

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSOS Y CARGAS LECTIVAS SEMANALES

| 1ºCURSO | HORAS SEMANALES | 2ºCURSO | HORAS SEMANALES | 3ºCURSO | HORAS SEMANALES | 4ºCURSO | HORAS SEMANALES |
|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Danza Clásica | 3 | Danza Clásica | 3 | Danza Clásica | 4,5 | Danza Clásica | 6 |
| Danza Española | 1 | Danza Española | 2 | Danza Española | 3 | Danza Española | 3 |
| Música | 1 | Música | 1 | Música | 1 | Música | 1 |
| Total | 5 | Total | 6 | Total | 8,5 | Total | 10 |

ANEXO II

CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

METODOS PEDAGÓGICOS

1. Planteamiento pedagógico.

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. En las enseñanzas elementales el alumnado comienza por la familiarización con la danza y la música y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida. Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas elementales son niños y niñas que se encuentran en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional, por lo que la actividad del docente debe adaptarse a esta realidad cambiante para ayudar al alumnado a desarrollar sus capacidades.

La metodología educativa en estas enseñanzas elementales ha de desarrollar la personalidad y la sensibilidad del alumnado, fomentar la creatividad artística, estimular al estudiante ante el hecho artístico relacionado con la danza y potenciar el desarrollo de sus posibilidades, preservando la espontaneidad. Para ello se deben favorecer contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de elementos, procesos y técnicas propios de la danza, así como la utilización de los conocimientos, experiencias y vivencias propios del alumnado. Asimismo, ha de fomentarse el desarrollo de la memoria durante la enseñanza elemental en todos sus aspectos visuales y rítmicos, ya que juega un papel fundamental en la progresión de calidad del alumnado y de su futuro nivel profesional.

A lo largo del proceso de aprendizaje, el profesorado ha de ser guía y consejero, dar opciones y no imponer criterios, orientar y estimular la receptividad y la capacidad de respuesta del alumnado ante el hecho artístico. La selección por parte del profesorado de un repertorio de obras facilitará la adquisición progresiva de los aspectos técnicos e interpretativos a lo largo de estas enseñanzas y dará respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

Las actividades en las que se fomente la escucha activa y el contacto con manifestaciones artísticas, especialmente las relacionadas con la danza, han de ser práctica habitual en la docencia para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva y visual aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos dancísticos y musicales estudiados.

La constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común son valores que acompañaran al alumnado no solo en su etapa de iniciación a la danza sino a lo largo de sus vidas. El disfrute y el aprecio de la danza como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros compañeros y compañeras de clase, el conocimiento de otras culturas y épocas a través de la danza, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos bailarines y, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, justa y sensibilizada ante los demás.

2. Principios metodológicos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje en las enseñanzas elementales de danza ha de estar presidido y guiado por unos principios metodológicos globales e integradores, acordes con los del resto de las enseñanzas de régimen general. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente del profesorado y para desarrollar el currículo establecido en el presente decreto, se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, que son válidos para todas las asignaturas que se regulan en la presente norma:

- a) Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumnado, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo, funcional y motivador.
- b) Respetar las peculiaridades del alumnado, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia y la colaboración en el seno del grupo, de forma que se eviten las discriminaciones de cualquier clase.

c) Potenciar desde la práctica docente la participación activa y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada estudiante, guiado por el profesorado, debe desarrollar su propia forma de aprender, adecuada a sus características y necesidades.

d) Garantizar la funcionalidad de los aprendizajes a través del proceso de enseñanza. Aportar una visión integradora del saber y potenciar planteamientos globalizadores. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumnado mediante el diálogo constructivo y las argumentaciones razonadas.

e) Promover el desarrollo de capacidades y destrezas fundamentales como la atención, la concentración, la memoria y el análisis crítico, con el fin de que el alumnado adquiera la competencia de *aprender a aprender*.

f) Impulsar unos hábitos de estudio adecuados, que favorezcan la autocorrección y la adquisición de automatismos, la planificación y organización de los procesos a desarrollar, para hacer posible la autonomía del alumnado en su aprendizaje.

3. Aspectos generales del proceso de evaluación.

La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para

la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumnado en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Con la finalidad de favorecer una evaluación más objetiva y equitativa, se avanzará hacia una evaluación basada en evidencias, dado que estas dan una información más completa que las calificaciones. La utilización de instrumentos de evaluación variados, como la observación directa, los diarios de aprendizaje, las rúbricas o el portafolio, entre otros, ayudarán al profesorado en la recopilación de evidencias sobre la participación y la actitud del alumnado en el aula, el grado de implicación en relación con las actividades desarrolladas y el grado de satisfacción respecto de los objetivos logrados y la metodología utilizada. Los instrumentos de evaluación basados en evidencias tienen un carácter formativo

y constituyen una herramienta estratégica que permite aumentar la conciencia del alumnado sobre sus habilidades y lo que debe mejorar, al mismo tiempo que permite al profesorado visualizar de manera más clara el progreso de cada estudiante.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

Los procesos de evaluación tienen por objeto analizar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación continua han de servir para que el equipo docente disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

ASIGNATURAS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE DANZA

DANZA CLÁSICA

La danza clásica o ballet académico es una manifestación artística que tiene sus orígenes en las cortes europeas del Renacimiento, que fue evolucionando y definiéndose durante los siglos posteriores hasta convertirse en una disciplina universal.

Su técnica es el cimiento formativo que se adquiere de forma gradual; su aprendizaje desarrolla en el alumnado el conocimiento y dominio del cuerpo, haciendo de éste el instrumento de su expresión artística. Por ello es una disciplina universalmente utilizada para favorecer el estudio de otras especialidades de danza escénica.

La formación y desarrollo de estas capacidades exige un largo proceso en el que resulta imprescindible la sistematización del estudio con una dedicación horaria que precisa de la tutela permanente del profesorado.

Los contenidos de las enseñanzas elementales se concentran en el aprendizaje de los elementos fundamentales de la técnica de la danza clásica para la correcta

colocación del cuerpo, que permita el desarrollo de una base sólida de las cualidades físicas y expresivas.

1. Objetivos/ competencias.

La enseñanza de Danza Clásica tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Fomentar el conocimiento del propio cuerpo y desarrollar las sensaciones motrices.
2. Desarrollar la concentración, la constancia, la motivación, la sensibilidad, la apreciación de la belleza y la creatividad a través de una actitud positiva.
3. Desarrollar las capacidades físicas fundamentales para la práctica de la danza clásica.
4. Adoptar una correcta colocación del cuerpo que permita adquirir la base técnica sólida y necesaria.
5. Tomar conciencia de la alineación corporal como base para mejorar el sentido del equilibrio.
6. Coordinar los movimientos de las diferentes partes del cuerpo como elementos de un conjunto único en la interpretación, evitando la rigidez.
7. Realizar correctamente ejercicios básicos de suelo, barra y centro de este nivel.
8. Comprender la importancia de la utilización adecuada del espacio.
9. Tomar conciencia de la importancia de la respiración en la ejecución de ejercicios y en la interpretación de la danza.
10. Desarrollar la creatividad y la expresión a través de la improvisación.
11. Realizar con sentido rítmico y musicalidad la ejecución de los movimientos aprendidos.
12. Conocer la terminología propia del lenguaje de la danza clásica y la finalidad de los pasos estudiados, acorde al nivel de estas enseñanzas.
13. Utilizar la percepción visual para aprender a primera vista y de memoria un paso, un ejercicio o conjunto de ellos.

14. Valorar la danza como lenguaje artístico universal y medio de expresión intercultural que actúa como elemento integrador ante la diversidad.

2. Contenidos.

1. Conocimiento, percepción del cuerpo y su correcta colocación.
2. Realización de ejercicios en el suelo para el desarrollo de las capacidades físicas necesarias para la práctica de la danza: flexibilidad, fuerza, resistencia y velocidad.
4. Realización de ejercicios en la barra para el desarrollo del “*en dehors*”, el equilibrio, la elasticidad y las resistencias necesarias para la formación del alumnado de danza clásica.
5. Realización en el centro de ejercicios y pequeñas variaciones con desplazamiento de los pasos aprendidos en este nivel como toma de conciencia de la importancia de la precisión en la danza clásica y la correcta utilización del espacio.
6. Estudio del giro: equilibrio y coordinación de todos los elementos que participan.
7. Estudio del salto: impulso, sujeción y recepción.
8. Percepción, identificación e interiorización de los aspectos musicales y rítmicos y su relación con los diferentes pasos.
9. Desarrollo del sentido artístico y musical tomando conciencia del valor del cuerpo como instrumento de comunicación y expresión.
10. Desarrollo de la creatividad a través de la improvisación y el descubrimiento de las posibilidades corporales.
11. Empleo de diferentes calidades de movimiento y uso de la coordinación corporal con intención expresiva.
12. Conocimiento del vocabulario específico de este nivel.
13. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
14. Iniciación en los ejercicios elementales sobre las puntas.

15. Desarrollo de la capacidad de trabajo colaborativo a través de ejercicios grupales, favoreciendo así los valores de tolerancia, comprensión e inclusión.

3. Criterios de evaluación.

1. Conocer y reconocer los pasos básicos aprendidos entendiendo el vocabulario técnico.

Este criterio permite comprobar el aprendizaje de la denominación de los pasos y su significado técnico en la danza.

2. Realizar ejercicios de barra de una clase de ballet empleando el tiempo musical exigido en este nivel y su coordinación.

Este criterio permite comprobar la adecuada ejecución de los ejercicios y la correcta colocación del cuerpo para la obtención de la base inicial que permita al alumnado realizar ejercicios más avanzados.

3. Realizar en el centro ejercicios estudiados empleando correctamente el tiempo musical, la coordinación, el espacio y las direcciones.

Este criterio permite comprobar si el alumnado ha tomado conciencia del equilibrio y de las direcciones en el espacio coordinando los movimientos entre ellas.

4. Realizar pequeñas variaciones que incluyan movimientos básicos de la técnica de giro en este nivel.

Este criterio permite observar la coordinación de brazos, piernas y cabeza en el trabajo del giro y el control del equilibrio de todo el cuerpo en este movimiento con impulso ligado y continuado.

5. Realizar pequeñas variaciones que incluyan movimientos básicos de salto en este nivel.

Este criterio permite comprobar si el alumnado ha adquirido la coordinación, el control y la resistencia necesarias para la realización de los saltos de este nivel, además de la sujeción del torso y elevación de la pelvis en el salto.

6. Realizar en el centro pequeñas variaciones, que el alumnado debe memorizar tras haber sido indicadas verbalmente por el profesorado, marcando los pasos dentro de su correspondiente ritmo.

Este criterio permite comprobar y observar la comprensión y reacción, la memoria y la musicalidad del alumnado.

7. Realizar pequeñas combinaciones de pasos en puntas con los ejercicios básicos.

Este criterio permite comprobar la alineación, el trabajo articulado en la subida y bajada de las puntas y el desarrollo de la fuerza en los pies.

8. Realizar individualmente un ejercicio improvisado sobre un fragmento musical.

Este criterio permite comprobar la musicalidad, sensibilidad y creatividad del alumnado.

9. Participar activamente con una actitud de colaboración y respeto hacia la diversidad de ideas en el grupo, así como el cumplimiento de las normas básicas para la práctica dancística.

Este criterio permite comprobar el grado de implicación del alumnado en proyectos cooperativos de creación artística, el desarrollo de actitudes como la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural y artística

DANZA ESPAÑOLA

La definición de la danza española como un género específico de las artes escénicas se produjo a principios de siglo XX tras la fusión de sus modalidades básicas y fundacionales con una intervención clara de los fenómenos musicales de la época. De modo tal que lo que entendemos hoy por Danza Escénica Española, es la síntesis, enriquecida teatralmente de cuatro estilos: el folclore, la escuela bolera, el flamenco y la danza estilizada o el “clásico español”.

Todo esfuerzo de formación del alumnado debe ir encaminado a un concepto básico de artista plural, cuya cultura, complementaria a la especialidad que desarrolle después, le permita afrontar el trabajo profesional desde la perspectiva de un conocimiento amplio de la danza, como un arte que contiene muchas ramas y variedades de expresión. La danza española en las enseñanzas elementales, entendida no como una especialidad sino como parte de la formación global, contribuye al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos de estas enseñanzas de forma decisiva, fomentando la musicalidad,

intensificando el sentido del ritmo, la flexibilidad y la percepción coreográfica. No existe, por ello, contradicción de base entre los conocimientos del ballet académico y los de la danza española, sino que, por el contrario, ambos se complementan, porque de su interrelación se deriva una más depurada calidad de movimientos y un mayor enriquecimiento expresivo.

1. Objetivos/ competencias.

La Danza Española tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Fomentar el conocimiento del propio cuerpo y desarrollar las sensaciones motrices.
2. Desarrollar la concentración, la constancia, la motivación, la sensibilidad y la creatividad a través de una actitud positiva.
3. Desarrollar las capacidades físicas fundamentales para la práctica de la danza española.
4. Tomar conciencia de la alineación corporal como base para mejorar el sentido del equilibrio.
5. Adoptar una correcta colocación del cuerpo que permita adquirir la base técnica necesaria para bailar danza española.
6. Comprender la importancia de la utilización adecuada del espacio.
7. Coordinar los movimientos de las diferentes partes del cuerpo como elementos de un conjunto único, en función del estilo y la danza.
8. Realizar con sentido rítmico y musicalidad la ejecución de los movimientos que configuran una danza.
9. Ser conscientes de la importancia de la respiración en la ejecución de ejercicios y en la interpretación de la danza.
10. Utilizar la percepción visual para aprender y memorizar un paso, un ejercicio o un conjunto de ellos.
11. Reconocer las diferentes formas que engloba la danza española, su terminología y la finalidad de los pasos estudiados.

12. Mostrar una sensibilidad corporal que capacite la ejecución de la danza española en sus diversos estilos y caracteres, acompañando el movimiento con los correspondientes medios rítmicos de apoyo: toque de castañuelas, zapateados y palmas.

13. Reconocer la importancia de la concentración previa como punto de partida para una correcta ejecución de las variaciones de pasos propuestas.

2. Contenidos.

1. Percepción del carácter de la danza española en relación con la actitud y postura general del cuerpo, como punto de partida para desarrollar una danza e incorporar los diferentes estilos.

2. Práctica de diferentes toques elementales de castañuelas y su coordinación con brazos, torso y cabeza para el estudio de la escuela bolera, la danza estilizada y el folclore.

3. Ejercicios de pies y muñecas para el inicio del estudio del flamenco. Iniciación al acompañamiento rítmico con palmas.

4. Estudio de pasos y danzas folclóricas de estructura simple, adecuadas para el desarrollo de la coordinación, la comunicación, el movimiento espacial y capacidad de bailar en parejas y grupo.

5. Estudio de los pasos básicos que constituyen el vocabulario técnico de la escuela bolera acompañados de toque de castañuelas.

6. Variaciones básicas que contengan elementos relacionados con los diferentes estilos haciendo énfasis en el fraseo, la terminación de los pasos, la intención expresiva, los acentos y matices musicales.

7. Desarrollo del sentido artístico y musical, tomando conciencia del valor del cuerpo como instrumento de comunicación y expresión.

8. Conocimiento del vocabulario específico de la Danza Española adecuado a este nivel.

9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

3. Criterios de evaluación.

1. Conocer y reconocer los pasos básicos de danza española aprendidos entendiéndolo el vocabulario técnico.

Este criterio permite comprobar el aprendizaje de la denominación de los pasos y su significado técnico en la danza.

2. Reproducir e interpretar ejercicios de braceo con castañuelas, adecuados para el nivel, sobre un fragmento musical.

Este criterio permite comprobar la correcta trayectoria de los brazos, el control del torso y su movimiento con respecto a los braceos, y la colocación de las manos con castañuelas.

3. Memorizar e interpretar variaciones de pasos y danzas de estructura simple pertenecientes al folclore español.

Este criterio permite comprobar el desarrollo de la coordinación, la buena ubicación espacial del alumno con respecto al grupo y al movimiento en el espacio, la comunicación y la capacidad de bailar en parejas y grupo.

4. Realizar ejercicios de escuela bolera empleando correctamente el tiempo musical, la coordinación, el espacio y las direcciones.

Este criterio permite comprobar la correcta colocación del cuerpo para la obtención de la base inicial, así como la toma de conciencia del equilibrio y de las direcciones en el espacio, coordinando los movimientos de las diferentes partes del cuerpo dentro del estilo de la escuela bolera.

5. Realizar ejercicios que desarrollen la técnica del zapateado.

Este criterio permite comprobar la correcta colocación del cuerpo, el control y sujeción de la espalda, la flexión de las rodillas y la calidad sonora de los pies.

6. Realizar ejercicios que contengan palmas, braceos y muñequeros flamencos.

Este criterio permite comprobar el conocimiento de los ritmos básicos del flamenco, manteniendo el carácter y el estilo del flamenco sin perder la colocación.

7. Realizar ejercicios de pasos en el sitio y con desplazamiento sobre ritmos flamencos adecuados al nivel.

Este criterio permite comprobar el desarrollo de la coordinación de brazos, movimiento de falda y cabezas con los pasos y desplazamientos pertenecientes al flamenco.

8. Caminar dentro de los diferentes ritmos y estilos, tanto con zapato como con zapatilla.

Este criterio permite comprobar la buena coordinación de todos los movimientos del cuerpo, el porte y la elegancia dentro del estilo elegido.

9. Realizar individualmente un ejercicio improvisado sobre un fragmento musical.

Este criterio permite comprobar la musicalidad, sensibilidad y creatividad del alumnado.

10. Participar activamente con una actitud de colaboración y respeto hacia la diversidad de ideas en el grupo, así como el cumplimiento de las normas básicas para la práctica dancística.

Este criterio permite comprobar el grado de implicación del alumnado, el desarrollo de actitudes como la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural y artística.

MÚSICA

La música, como manifestación artística de las relaciones sonoro-temporales, presenta una total correspondencia con el mundo de la danza, el movimiento y el lenguaje corporal. De hecho, la danza, desde sus orígenes, ha representado la vivencia corporal de la música: la imagen plástica que expresa el contenido del pensamiento musical.

La educación musical contribuye de forma decisiva a la adquisición y desarrollo de capacidades que se recogen en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de Danza, tales como: una mejor comprensión de las relaciones espacio-temporales y de su vinculación con la organización formal del lenguaje sonoro; una correcta coordinación de movimientos a través del sentido rítmico y una sensibilidad corporal para expresar con la precisión necesaria la dinámica y el fraseo en relación con las exigencias del estilo.

El canto es el vehículo adecuado para desarrollar la expresión y la comunicación, por la fusión que se produce entre la música y el lenguaje. La formación instrumental, por su parte, favorece el desarrollo tanto de las capacidades auditivas y motrices como de la cooperación. Las edades que comprende estas enseñanzas son idóneas para el desarrollo del sentido del ritmo, que encuentra un perfecto aliado en la danza.

En las enseñanzas elementales se prestará una atención predominante a la escucha activa de los elementos sonoros junto al conocimiento profundo de las cuatro cualidades del sonido (altura, duración, intensidad y timbre) como base de todo el acontecer musical. Por supuesto, el ritmo tendrá un papel protagonista en la formación del futuro bailarín o bailarina.

La capacidad de interiorización del mensaje sonoro pasa, necesariamente, por el conocimiento tanto teórico como práctico de los elementos que configuran su lenguaje (ritmo, melodía, armonía y forma), para poder encauzar de forma consciente y responsable la necesidad de expresar con el cuerpo el significado profundo e inaprensible de la música.

La metodología deberá tener un componente vivo y práctico que solamente se logra enseñando desde la creatividad e imaginación. Un aprendizaje enfocado a la práctica instrumental, vocal, de percusión corporal y de movimiento y danza confluirán en procesos de improvisación y creación artística.

1. Objetivos/ competencias.

La enseñanza de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias musicales que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición activa y de la práctica instrumental.
2. Concebir la música como elemento indisoluble de la danza, apreciando su valor como complemento imprescindible para el aprendizaje de esta última.
3. Adquirir conocimientos básicos de lenguaje musical y nociones de lecto-escritura que posibiliten la comprensión del hecho musical y sus elementos para asimilar de forma significativa el aprendizaje de la danza.

4. Desarrollar la capacidad auditiva, para percibir, diferenciar y reproducir los elementos que constituyen el lenguaje musical y para discriminar los parámetros sonoros y elementos musicales con objeto de poder afrontar posteriormente el análisis y la comprensión de fragmentos musicales.

5. Desarrollar las capacidades de audición interior, atención y memoria auditiva

6. Relacionar las cualidades del sonido (duración, altura, intensidad y timbre) con sus posibilidades expresivas a través del movimiento.

7. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación de estructuras melódicas-rítmicas sencillas, mediante el uso de la voz, de la percusión corporal o de instrumentos.

8. Valorar la importancia del silencio como condición previa para la existencia de la música y para el adecuado desarrollo de actividades musicales y escénicas.

2. Contenidos.

1. Percepción, identificación e interiorización del pulso y del acento.

2. Compases: identificación, interiorización y exteriorización de tipos de subdivisión: Compases simples y compases compuestos. Identificación y ejecución de cambios de compás sencillos. Identificación de los compases como elementos característicos de diversos estilos concretos de danza.

3. Las figuras rítmicas y sus silencios. Percepción, identificación e interiorización de fórmulas rítmicas básicas. Lectura, escritura y ejecución de ritmos, polirritmias y ostinatos. Relación de los elementos rítmicos con el movimiento corporal .

4. Sensibilización vocal: práctica de la respiración, articulación, resonancia y entonación.

5. Reconocimiento y entonación de los sonidos de la escala. Lectura y entonación de fragmentos melódicos o canciones sencillas. Práctica del canto individual y en grupo.

6. Reconocimiento y discriminación auditiva de alturas, movimientos melódicos, timbres y dinámicas. Realización de dictados musicales sencillos.

7. Percusión corporal. Iniciación a la práctica instrumental de conjunto con instrumentos de pequeña percusión e instrumentos de láminas de percusión e instrumentos cotidiáfonos.

8. Improvisación vocal o instrumental para acompañar diferentes formas de movimiento.

9. Percepción e identificación de elementos formales. Apreciación estilística y análisis musical básico que favorezca el desarrollo de la sensibilidad artística.

3. Criterios de evaluación.

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz, con la percusión y con el movimiento.

Este criterio permite comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. Percutir el pulso y ejecutar los movimientos acordes con los aspectos musicales de la pieza escuchada.

Este criterio permite constatar la coordinación, la percepción del pulso y de los acentos como referencia básica para una ejecución rítmica.

3. Mantener el pulso durante periodos breves de silencio.

Este criterio permite comprobar la correcta interiorización del pulso para una adecuada ejecución individual o colectiva.

4. Leer y reproducir por escrito pequeños fragmentos rítmicos y melódicos.

Este criterio permite comprobar el grado de fijación de las destrezas aprendidas y de desarrollo de la memoria visual y auditiva que redunde en una mayor libertad para la realización de los pasos y ejercicios en las clases de danza.

5. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Este criterio permite verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.

6. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.

Este criterio permite comprobar la capacidad para entonar y afinar un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura.

7. Improvisar modelos melódicos sencillos sobre canciones (populares y clásicas) previamente trabajadas.

Este criterio permite comprobar la capacidad del alumnado para aplicar técnicas de entonación, afinación, memoria y expresión.

8. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Este criterio pretende comprobar la capacidad creativa del alumno, aplicando libremente fórmulas rítmicas, conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

9. Memorizar las melodías y los ritmos que configuran las obras de repertorio musical utilizado en las clases de danza y reconocerlas a través de la audición.

Este criterio permite comprobar la autonomía de ejecución dancística del alumnado y cómo imbrica de forma consciente la música y la danza mediante la memoria y la cognición del hecho artístico.

10. Identificar y describir con posterioridad a una audición los rasgos básicos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Este criterio permite comprobar la capacidad del alumnado para percibir distintos aspectos rítmicos, melódicos, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien permitiendo que, libremente, identifique los aspectos que le resulten más significativos.